SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Un Servidor Público es...

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

"**Artículo 108.** (…) **los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza** en el Congreso de la Unión, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o en la **Administración Pública Federal** o en el Distrito Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, **quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.**"

Derivado de lo anterior, en el Instituto Politécnico Nacional, deben ser considerados como servidoras y servidores públicos el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, el Personal Docente, Personal de Mando y Personal Directivo.

COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

www.codigodeconducta.ipn.mx

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo,cargo, comisión o función.

COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
www.codigodeconducta.ipn.mx

01 LEGALIDAD

Hacen sólo aquello que las normas les confieren, en todo momento someten su actuación a las facultades que los reglamentos atribuyen a su empleo.

02 HONRADEZ

Se conducen con rectitud sin utilizar su cargo para obtener algún beneficio personal, no buscan o aceptan compensaciones u obsequios.

03 LEALTAD

Corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares.

04 IMPARCIALIDAD

No conceden privilegios o preferencias, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios afecten el ejercicio objetivo de sus funciones.

05 EFICIENCIA

Actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable de los recursos públicos.

COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
¿SABÍAS QUE ...
sólo el 58% de las servidoras y servidores públicos del Instituto conocen el sitio del Comité de Ética y de prevención de conflictos de interés?
¡VISÍTALO!
www.codigodeconducta.ipn.mx

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

www.codigodeconducta.ipn.mx

Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal

01 LEGALIDAD

Hacen sólo aquello que las normas les confieren, en todo momento someten su actuación a las facultades que los reglamentos atribuyen a su empleo.

02 HONRADEZ

Se conducen con rectitud sin utilizar su cargo para obtener algún beneficio personal, no buscan o aceptan compensaciones u obsequios.

03 LEALTAD

Corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares.

04 IMPARCIALIDAD

No conceden privilegios o preferencias, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios afecten el ejercicio objetivo de sus funciones.

05 EFICIENCIA

Actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable de los recursos públicos.

Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

44% De las servidoras y servidores públicos en el Instituto conocen la existencia del Código de Conducta que rige al IPN.

¿Sabes cuál es el objetivo del Código de Conducta?

Tan solo el 15% de las servidoras y servidores públicos del Instituto sabe quiénes forman parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Visita

COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

www.codigodeconducta.ipn.mx

1936-2016 AÑOS IPN

www.ipn.mx

1916-2016 AÑOS ESIME

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones

COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
www.codigodeconducta.ipn.mx

Entorno Cultural y Ecológico

Asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente

Cooperación

Colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes.

Transparencia

Protegen los datos personales que estén bajo su custodia; atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan y obtienen.

Integridad

Actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función.

Liderazgo

Son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad.

Rendición de Cuentas

Asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones

COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
www.codigodeconducta.ipn.mx

Interés Público

Actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad.

Respeto a los Derechos Humanos

Respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen.

Equidad de Género

En el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones.

Respeto

Se conducen con austeridad y sin ostentación, otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo.

Igualdad y no discriminación

Prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia.

Si tú quieres saber sobre

COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

OBJETIVO DEL CÓDIGO

¿QUÉ ES EL COMITÉ DE ÉTICA?

COMO LEVANTAR UNA DENUNCIA

¡CONSULTA NUESTRA PÁGINA WEB!

WWW.CODIGODECONDUCTA.IPN.MX

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones

1 Interés Público
Actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad.

2 Respeto
Se conducen con austeridad y sin ostentación, otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo.

3 Respeto a los Derechos Humanos
Respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen.

4 Igualdad y no discriminación
Prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia.

5 Equidad de Género
En el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones.

6 Entorno Cultural y Ecológico
Asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente.

7 Integridad
Actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función.

8 Cooperación
Colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes.

9 Liderazgo
Son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad.

10 Transparencia
Protegen los datos personales que estén bajo su custodia; atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan y obtienen.

11 Rendición de Cuentas
Asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
www.codigodeconducta.ipn.mx

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
www.codigodeconducta.ipn.mx

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interes

Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones.

Interés Público
Actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad.

Respeto
Se conducen con austeridad y sin ostentación, otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo.

Respeto a los Derechos Humanos
Respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen.

Igualdad y no discriminación
Prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia.

Equidad de Género
En el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"